



SEDI OFICIO No.91  
21 de abril de 2022

**MÁSTER**  
**BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**  
**SU OFICINA**

Estimada Máster Flores de Mendoza:

En respuesta al OFICIO VRA-UNAH No.434-2022, mediante el cual la Vicerrectoría Académica solicita a esta Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI), emitir dictamen técnico de la Propuesta de Organización de Estructura Organizativa de la Vicerrectoría Académica, esta Secretaría se pronuncia de la siguiente manera:

**CONSIDERANDO:** Que es función de la Dirección de Desarrollo Organizacional adscrita a esta Secretaría Ejecutiva, revisar y recomendar sobre los cambios organizacionales propuestos por las Unidades Académicas y/o Administrativas de la UNAH.

**CONSIDERANDO:** Que además está dentro de sus funciones, acompañar a las Unidades en la elaboración de las propuestas de reorganización, reestructuración, presentando iniciativas y/o emitiendo dictámenes para su aprobación por parte de la Junta de Dirección Universitaria (JDU).

**POR TANTO:** La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional a través de la Dirección de Desarrollo Organizacional en uso de las atribuciones que le han sido otorgadas a través del Acuerdo No. 14-2012-JDU-UNAH, emite el siguiente **Dictamen Técnico:**

**PRIMERO:** Que la Dirección de Desarrollo Organizacional ha trabajado de manera articulada con la Vicerrectoría Académica en la propuesta de reorganización de la Estructura Organizativa núcleo; en colaboración de las coordinaciones de área y personal de apoyo para la gestión administrativa generándose así una propuesta consensuada con los actores involucrados en dicho proceso.

**SEGUNDO:** La Dirección de Desarrollo Organizacional realizó el diagnóstico de la estructura actual funcional por áreas y por puestos, encontrando que esta cuenta con siete (7) Coordinaciones de las cuales dos están vacantes siendo estas el Área de Difusión de la Actividad Científica Creativa y del Área de Gestión del Conocimiento,

También se encuentran vacantes dos (2) puestos de Asistentes Técnicos Estratégicos, un Auxiliar de Oficina, un Asistente Operativo II, y un Auxiliar de Eventos. (Ver anexo 1)

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**TERCERO:** De igual forma se encontró que varios puestos realizan funciones diferentes a las consignadas en su perfil de puesto, detallándolos a continuación:

- Dos (2) Asistentes Técnicos Estratégicos realizan funciones de coordinadores en funciones en el Área de Desarrollo de la Educación Superior, así como del Área de Informática Educativa y Administración. Coordinaciones que no están aprobadas en la estructura actual.
- También se encuentra el caso de dos (2) Asistentes Operativos, un Auxiliar de Administración, un Auxiliar de Oficina, y la Gestora de Comunicación Visual, quienes llevan a cabo funciones de especialistas en apoyo a las diferentes Coordinaciones de Área.
- La plaza de Auxiliar de Eventos realiza funciones de Asistente Operativo II, responsable del archivo general de la Vicerrectoría Académica, de comunicación telefónica y brinda servicios a las coordinaciones de área de acuerdo con lo establecido por la titular.
- Igualmente, el Especialista en Protocolo y Asuntos Culturales, quien realiza funciones en el al Área de Gestión de la Calidad desempeñando funciones del puesto de Especialista en Aseguramiento de Calidad debido a que las funciones protocolarias de la Vicerrectoría se han visto disminuidas.
- De igual forma el puesto de Asistente Directo realiza las funciones de Asistente del Vicerrector (a) Académico (a), pero el nombre del puesto no corresponde al manual de puestos y salarios publicado en el diario oficial la gaceta.
- Asimismo, La Especialista en Gestión y Planificación Estratégica se desempeña en el Área de Gestión Académica realizando funciones diferentes.
- Por lo que se propone que la SEDP, brinde acompañamiento técnico a la VRA para el desarrollo y levantamiento de estos perfiles, con el propósito de que los mismos se adecuen al Manual de Puestos y Salarios del Personal Administrativo y de Servicio de la UNAH, para un eficaz desarrollo de la reorganización de estructura propuesta.

**CUARTO:** Que la Vicerrectoría Académica presenta el nuevo planteamiento de reorganización de la propuesta de estructura organizacional, donde solo se modifica parte núcleo de la Vicerrectoría no así las direcciones académicas que forman parte de esta, pudiéndose estas organizarse individualmente si se requiere, dentro de la propuesta se plantean 7 siete coordinaciones el mismo número que existe en la actualidad con la salvedad que dos de ellas sufren cambios quedando conformadas de la siguiente manera: **(Ver anexo 2)**

- Se elimina la coordinación del Área de Difusión de la Actividad Científica y Creativa, plaza docente que se transforma en una plaza Administrativa con el nombre del puesto de Asistente Técnico para la Gestión estratégica Superior. Así como el área de Gestión del Conocimiento, ya que las funciones enriquecieron los demás perfiles de puestos de las coordinaciones.
- En su defecto se crean las coordinaciones de las Áreas de Desarrollo de la Educación Superior y Área de Informática Educativa y Administración, esta última orientada al desarrollo de

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



acciones que contribuyan a fortalecer los procesos de gestión académica en la Vicerrectoría y en las direcciones académicas que forman parte de esta. **(Ver Anexo 3)**

- **Coordinación de Área de Gestión académica**, integrado por: un Coordinador de Área de Gestión Académica, Un Profesor Titular II, un Asistente Técnico Estratégico y dos Especialista para la Gestión Académica Superior.
- **Coordinación de Área de Gestión de Estudios, de Programas y Proyectos**, integrado por un Coordinador de Área de Gestión de Estudios de Programas y Proyectos, un Especialista en Gestión y Desarrollo, Un Especialista para la Gestión Académica Superior.
- **Coordinación de Área de Gestión de la Calidad**, integrado por un Coordinador de Área de Gestión de la Calidad, Un Especialista Gestión de la Calidad, un Especialista en Formación y Desarrollo para la Gestión de la Calidad, Un Especialista en Seguimiento, Evaluación y Monitoreo para la Gestión de la Calidad, un Especialista en Aseguramiento de la Calidad, cada uno de estos puestos realiza funciones diferentes, complementándose uno a otro logrando con ellos los objetivos de la Vicerrectoría.
- **Coordinación de Área de Internacionalización Académica y del Programa Lo Esencial de la Reforma**. Integrado por un Coordinador de Área, y un Asistente Técnico Estratégico.
- **Coordinación de Área de Gestión de la Comunicación**; integrado por: Un Coordinador de Área, y un Especialista en Comunicación Interna.
- **Coordinación de Área de Desarrollo de la Educación Superior**; una Coordinación nueva que ya está en funciones: integrada por un Coordinador de Área, y un Asistente Técnico Estratégico.
- **Coordinación de Área de Informática Educativa y Administración**; Una Coordinación nueva que ya está en funciones y que estará integrada por: Un Coordinador de Área, y un Especialista en Sistemas de Información Institucional.
- **Personal de apoyo y gestión administrativa**, que contempla un Asistente Vicerrector (a) Académico (a), un, Asistente Operativo II (2 plazas), Asistente Operativo I (2 plazas), Auxiliar de Oficina, Auxiliar de Eventos (2 plazas)

**Por lo anterior se concluye:**

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEDI**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Planta: 2216-6100

- Que es necesario presentar las acciones pertinentes de promociones, conversiones, cambios de nombre y perfiles de puestos a la SEDP, siendo esta la instancia competente para ejecutar estas acciones que son necesarias previo a la aprobación de la nueva estructura.
- Esta Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional a través de la Dirección de Desarrollo Organizacional, según el análisis de la información presentada y reuniones sostenidas con el área, **dictamina** que la Propuesta de reorganización de la Estructura Organizativa, cumple con los requisitos y lineamientos organizacionales necesarios para llevar a cabo su cambio organizacional.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

  
ARMANDO SARMIENTO  
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



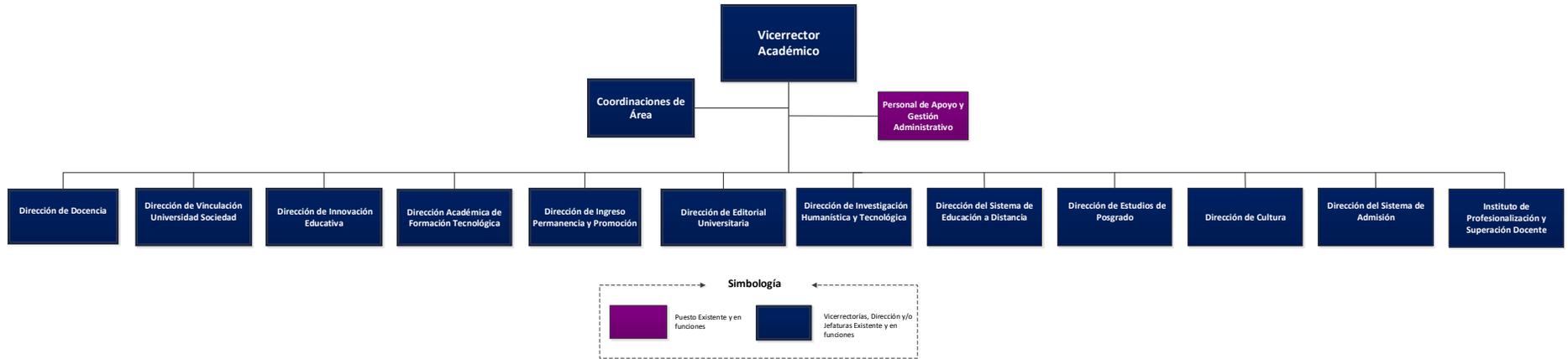
CC. Archivo

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

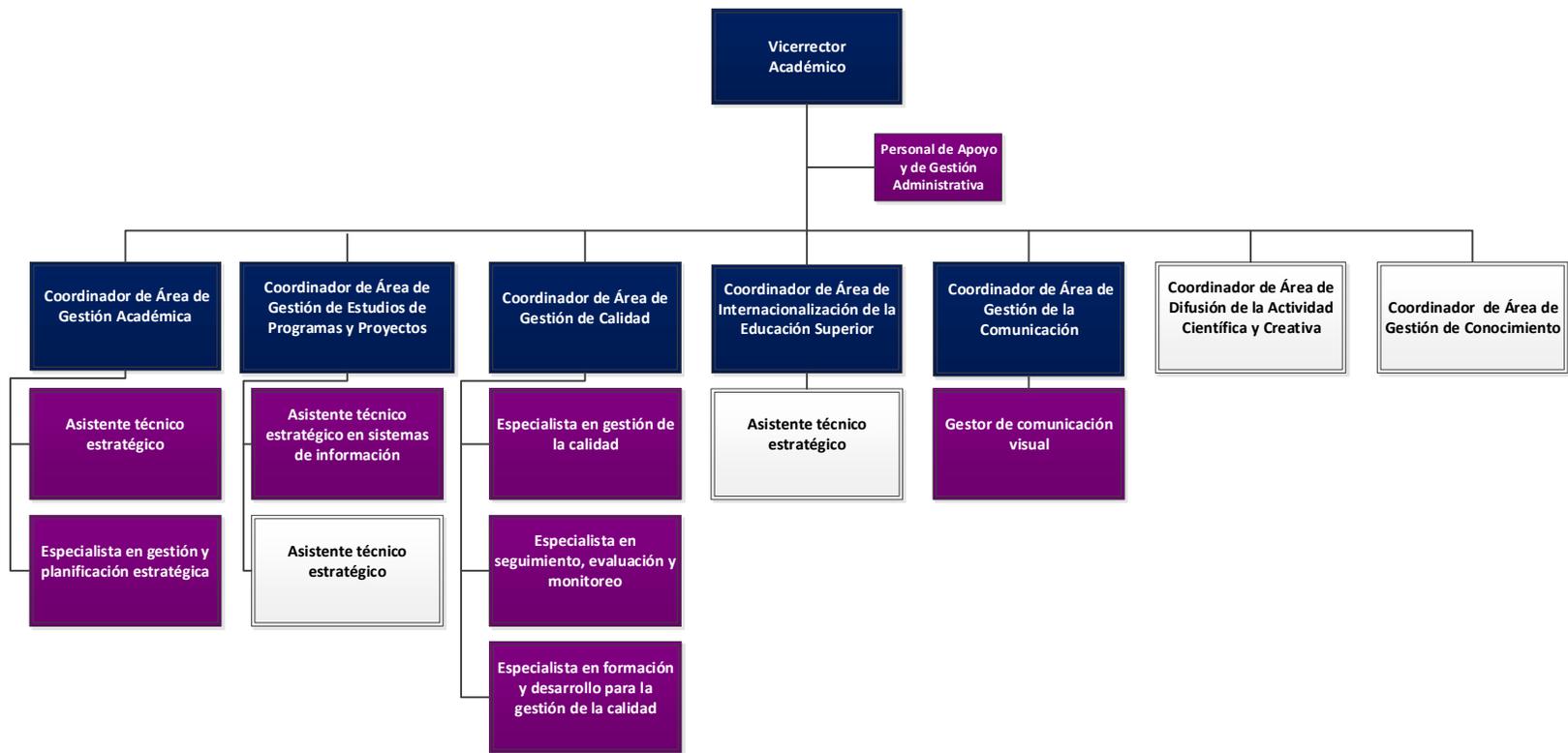
# **ANEXOS**

# ANEXO 1

## ESTRUCTURA ACTUAL POR AREAS



## ESTRUCTURA ACTUAL POR PUESTOS

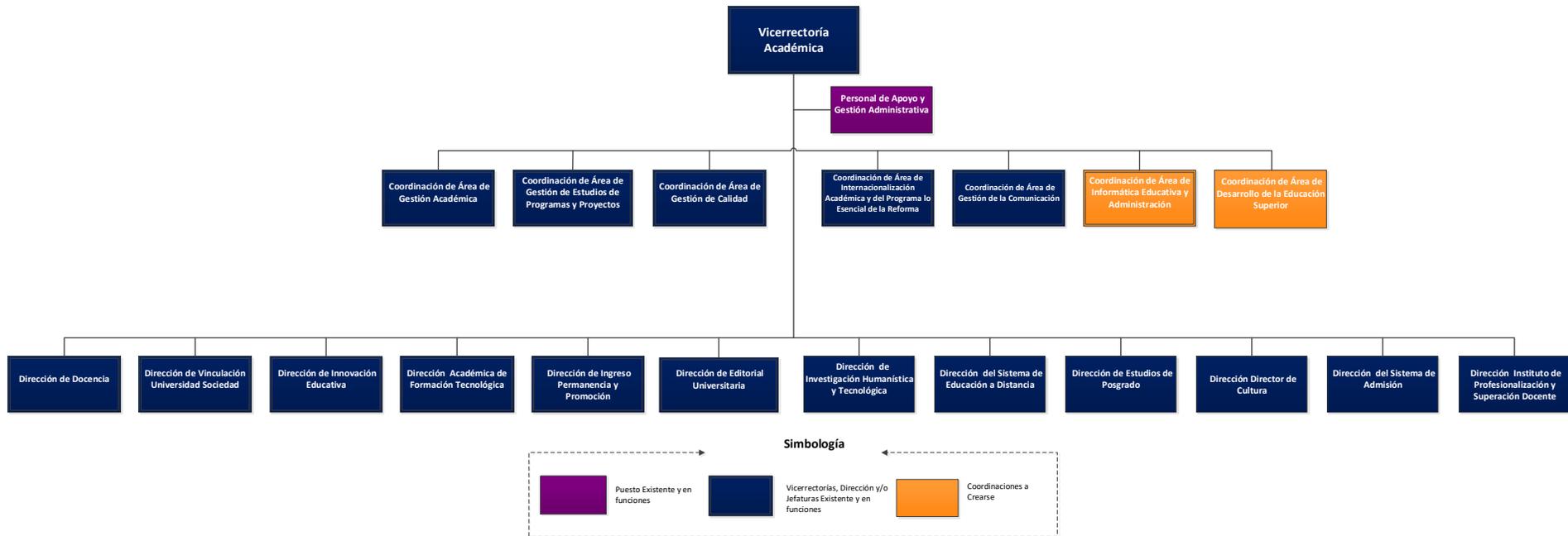


### Simbología

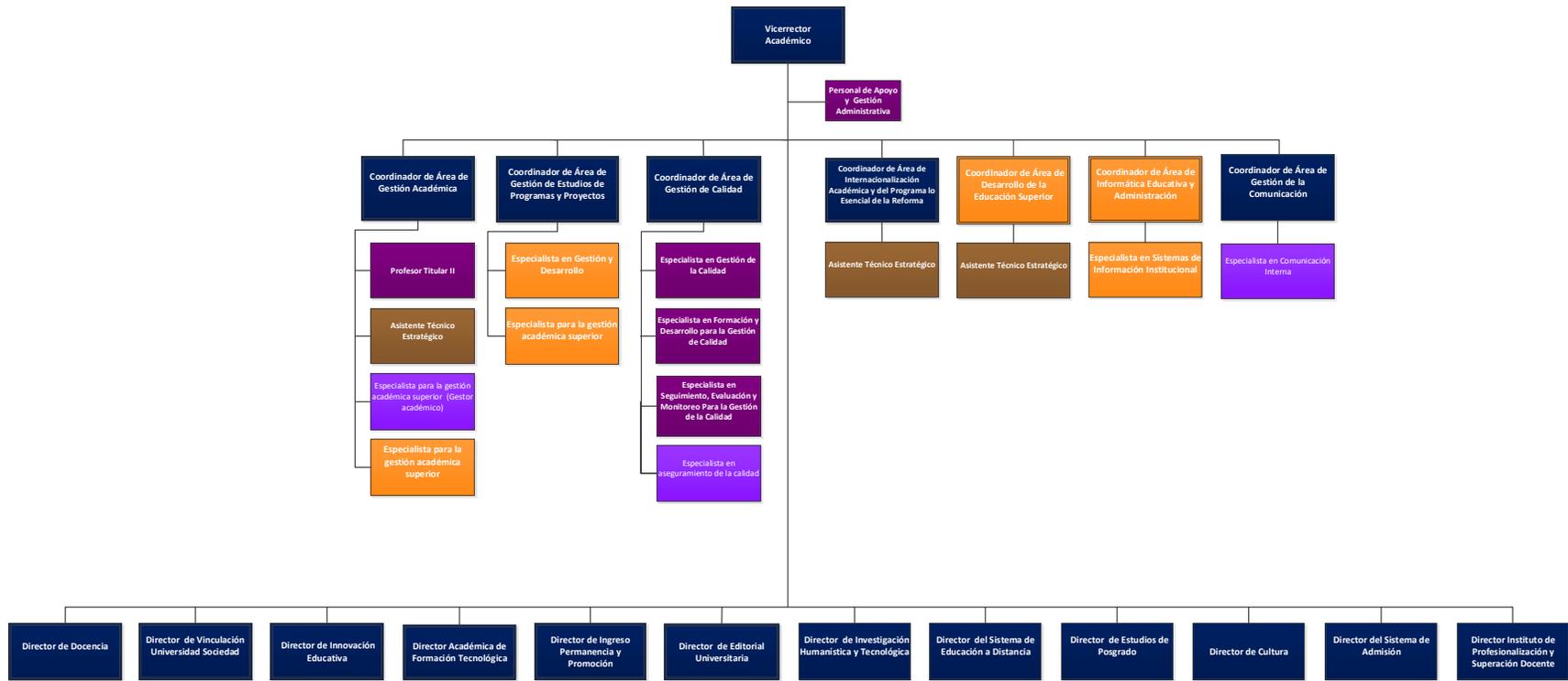




**ANEXO 2  
ESTRUCTURA PROPUESTA POR AREAS**



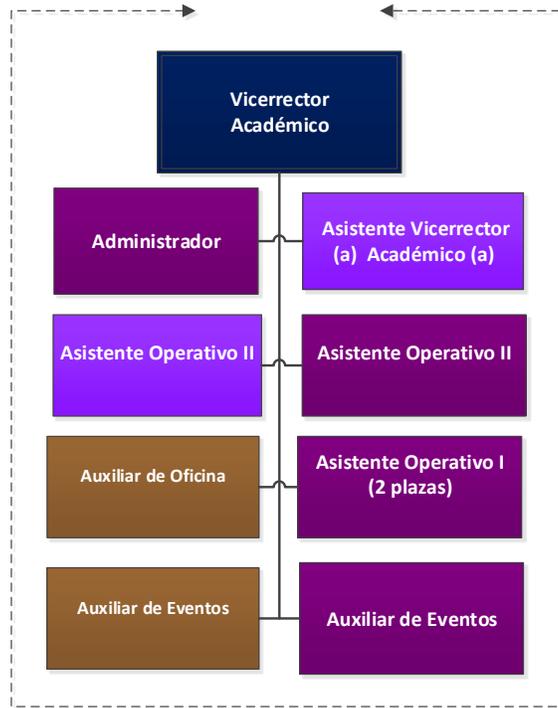
**ANEXO 3  
ESTRUCTURA PROPUESTA POR PUESTOS**



**Simbología**



## Personal de Apoyo y Gestión Administrativa



## Simbología

